

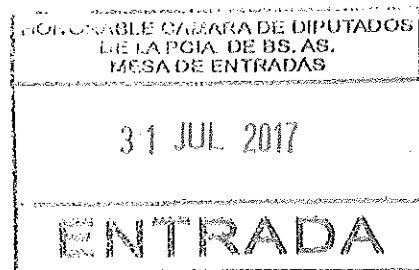


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires declara su repudio a la violación y femicidio de María Emma Córdoba, y al ataque a su compañera, en la madrugada del sábado 8 de julio en Punta Lara (Ensenada), por parte de su vecino Ariel Báez. En la perspectiva de lograr justicia por Emma y compañera, insta al gobierno municipal, provincial y nacional a impulsar políticas tendientes a erradicar la violencia machista, entre otras, aumentando en forma inmediata el presupuesto para la Ley 26.485 de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

María Emma Córdoba y su compañera eran estudiantes de 4º año de la Facultad de Cs. Médicas de la UNLP. Emma vivía en Punta Lara, Ensenada. La noche del viernes 7 de julio su compañera fue a su casa a estudiar, cuando Emma salió a cerrar el portón y entrar a sus mascotas fue sorprendida por su vecino Ariel Báez de 23 años, quien ingresó a la casa y sometió a ambas a violación, golpes y tortura. En su intento de defenderse y escapar, Emma fue asesinada por Báez, quien luego intentó prender fuego la casa con el fin de borrar toda evidencia, provocando quemaduras en las víctimas.

Emma se suma a la larga lista de mujeres que son asesinadas por la violencia machista. La sociedad en la que vivimos, machista y capitalista, concibe al cuerpo de la mujer como un objeto del cual puede disponer a su antojo, abusar, golpear, quemar y asesinar.

En Argentina el número de femicidios ha crecido pasando de 1 cada 36 horas a 1 cada 18 horas (Informe del Instituto de Políticas de Género “Wanda Teddei”), lo cual demuestra que las mujeres se encuentran desprotegidas y a la deriva en una sociedad en la que los derechos de las mujeres no son garantizados. Durante el 2016, en Argentina se produjeron 277 femicidios. Ese mismo año, en la provincia de Buenos Aires se registraron 112 femicidios, siendo la provincia con la cifra más elevada. En lo que va del año se produjeron más de 28 víctimas de femicidio. En Ensenada no es el primer femicidio que se produce, meses atrás asesinaron a Maruja Chacón y Shirley Barrientos.

Las mujeres se han organizado para exigir #NiUnaMenos. Después de masivas movilizaciones, en la provincia de Buenos Aires y en el país, el gobierno de Macri y Vidal siguen haciendo oídos sordos al reclamo. A nivel nacional está promulgada la Ley 26.485 de Erradicación de la Violencia a las mujeres. Una ley que carece de presupuesto para su implementación. Para erradicar la violencia machista es necesario que se impulsen en forma urgente políticas de Estado. Sin embargo, Macri y Vidal juegan con la vida de las mujeres, tal es así que sólo destinan por mujer 4,21 pesos reflejando que su interés no es proteger a las mujeres ni mucho menos revertir estas cifras escalofriantes. Es necesario que de forma urgente se destine mayor presupuesto para las mujeres para terminar con esta situación. La falta de presupuesto es parte del ajuste que aplican Macri y Vidal. No destinar plata para las mujeres significa más muerte y más violencia hacia las mujeres. Mientras especulan electoralmente a las mujeres las siguen asesinando.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Honorable Cámara de Diputados debe exigir inmediata justicia para Emma y su compañera, y cárcel al feminicida Báez, al tiempo que impulsar todas las acciones necesarias para comenzar a erradicar la violencia machista, mediante el aumento de presupuesto para la ley 26.485, de programas de atención para el sector, refugios y viviendas, tratamiento psicológico y patrocinio legal gratuitos.

Es por esto que solicitamos el acompañamiento de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.



MÓNICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires